



Programa de Conservación de Emergencia

Emergency Conservation Program (ECP)

RESUMEN

El Programa de Conservación de Emergencia (Emergency Conservation Program, ECP), administrado por la Agencia de Servicio Agrícola (Farm Service Agency, o FSA por sus siglas en inglés) del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (U.S. Department of Agriculture, o USDA), provee fondos de emergencia y asistencia técnica a agricultores y ganaderos para rehabilitar tierras de cultivo dañadas por desastres naturales e implementar medidas de emergencia para la conservación del agua durante períodos de sequía grave.

ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA

ECP es administrado por los comités estatales y de condado de la FSA. Para obtener mayor información sobre elegibilidad o inscripción en ECP, productores deben consultar con su oficina local de la FSA.

ELEGIBILIDAD DE TERRENO

Los comités de condado de la FSA determinan la elegibilidad del terreno en base a las inspecciones en el local del terreno dañado y el tipo y la magnitud del daño.

Terrenos elegibles incluyen tierras utilizadas para:

- Operaciones comerciales de agricultura, ganadería y huertos;
- Cultivo de viveros y plantaciones de árboles de Navidad;
- Pastoreo para producción ganadera comercial; y
- Estructuras de conservación; tales como cursos de agua, terrazas, desviaciones y cortavientos.

Problemas de conservación existentes antes del evento de desastre aplicable no son elegibles para la asistencia del ECP

PAGOS DE COSTO COMPARTIDO

Los pagos de costo compartido son:

- Hasta el 75 por ciento del costo para implementar prácticas de conservación de emergencia aprobadas;
- Hasta 90 por ciento para productores de recursos limitados; y
- Limitados a \$200,000 por persona o entidad legal por desastre.

PRÁCTICAS DE CONSERVACIÓN ELEGIBLES

Para rehabilitar la tierra de cultivo, los participantes del ECP pueden implementar prácticas de conservación de emergencia, tales como:

- Eliminación de escombros de tierras de cultivo (recogida de material leñoso, arena, roca y basura en tierras de cultivo o pastizales);
- Perfilado, moldeado, nivelación de la tierra (rellenar barrancos, volver a nivelar las tierras de cultivo de regadío e incorporar arena y limo)
- Restauración de cercas (cercas de cruzadas de ganado, cercas de límite, puertas de ganado o cercas de exclusión de fauna silvestre de tierras agrícolas);
- Restauración de estructuras de conservación (canales de agua, zanjas de derivación, líneas principales de riego enterradas y sistemas de zanjas instalados permanentemente;
- Suministro de agua de emergencia durante períodos de sequía severa (pastoreo y ganado confinado y sistemas de riego existentes para huertos y viñedos).

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN

Esta hoja es para propósitos informativos solamente; pueden aplicarse otras restricciones.

Mayor información sobre el ECP se encuentra disponible en las oficinas de la FSA, los centros de servicio locales del USDA y en el sitio web de la FSA en **<http://disaster.fsa.usda.gov>**. Para encontrar su oficina local de la FSA, visite **<http://offices.usda.gov>**.

Según la ley federal de derechos civiles y reglamentos de derechos civiles y políticas del Departamento de Agricultura (USDA), el USDA, sus organismos, oficinas y empleados, y las instituciones que participan en o administran los programas del USDA tienen prohibido discriminar en base a raza, color, origen nacional, religión, sexo, identidad de género (incluyendo la expresión de género), orientación sexual, discapacidad, edad, estado civil, situación familiar/estado paterno, porque todo o parte del ingreso de un individuo provenga de algún programa de asistencia pública, preferencia política, o represalia o venganza por actividad previa de derechos civiles, en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA (No todos los criterios se aplican a todos los programas.) Remedios y plazos de presentación de reclamaciones varían según el programa o incidente.

Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos para la comunicación de información sobre un programa (por ejemplo Braille, letra grande, cintas audio, lenguaje de señas, etc.) deben comunicarse con la agencia responsable o el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TDD) o comunicarse con el USDA por retransmisión federal en inglés al (800) 877-8339. La información programática podría estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja por discriminación, debe completar el formulario "USDA Program Discrimination Complaint Form" AD-3027, disponible en internet en http://www.asc.usda.gov/complaint_filing_cust.html o en cualquier oficina del USDA o debe escribir una carta dirigida al USDA y proporcionar en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para recibir una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Debe enviar su formulario completado o carta al USDA por:

- 1) correo: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410;*
- 2) fax: (202) 690-7442; o*
- 3) correo electrónico: program.intake@usda.gov.*

USDA es un proveedor, prestamista y empleador que ofrece igualdad de oportunidades a todos.